



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

**RESUELVE:**

Expresar el beneplácito y agradecimiento de esta Cámara al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) por el trabajo realizado en el ex centro clandestino de detención "La Perla", Provincia de Córdoba, y en todo el país, que dio como resultado el hallazgo e identificación de veintinueve (29) personas asesinadas durante la última dictadura genocida militar.

También destacar el acompañamiento del Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba y del Equipo de Geología Forense de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante la realización de las respectivas tareas.

Instar a que el Gobierno nacional mantenga el convenio de cooperación y asistencia financiera con el EAAF para que continúe con la labor de recuperación de identidades en post de la justicia de las víctimas de delito de lesa humanidad.

Finalmente, destacar también el trabajo incesante a lo largo y ancho de todo el país de las entidades de Derechos Humanos en busca de la verdad.

Dip. Juan Schiaretti  
Dip. Carlos Gutierrez  
Dip. Gisela Scaglia  
Dip. Pablo Juliano  
Dip. Ignacio García Aresca  
Dip. Carolina Basualdo  
Dip. Alejandra Torres  
Dip. Juan Brügge  
Dip. Pablo Farías  
Dip. Esteban Paulón



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El Proyecto de Resolución tiene por objeto brindar reconocimiento al trabajo realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense que, en colaboración con el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba y con el Equipo de Geología Forense de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, lograron hallar e identificar restos óseos humanos pertenecientes a 29 personas asesinadas durante la última dictadura genocida militar en la zona denominada "Loma del Torito", en terrenos de la guarnición militar de La Calera, cercanos al ex centro clandestino de detención, torturas y exterminio "La Perla". Así también, extender el reconocimiento a la incansable y continúa labor de las entidades de Derechos Humanos en esta compleja y necesaria función.

Ubicado en la Ruta Nacional 20, cerca de Malagueño en la provincia de Córdoba, La Perla fue uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) más grandes de Argentina, operativo entre 1976 y 1978 durante la última dictadura militar. La Comisión Provincial de la Memoria (Córdoba) estima que en este lugar se mantuvieron cautivas a más de 2200 personas, la mayoría desaparecidas.

Las personas identificadas dejaron de tener la dolorosa condición de desaparecidos, para pasar a formar parte del doloroso grupo de ciudadanos asesinados y cuyos restos fueron ocultados en La Perla. La modificación de sus condiciones representa un paso de enorme importancia, que intentará sanar las heridas.

Llegar hasta acá, luego de cincuenta años, no fue fácil, por lo tanto, este reconocimiento trae consigo un pedido para resguardar el trabajo que viene haciendo el EAAF y garantizar su continuidad a través del mantenimiento del convenio de cooperación y asistencia financiera que tiene con la organización.

La Justicia no sólo es necesaria para intentar reparar un pasado doloroso, también es de suma importancia para salvaguardar las próximas generaciones de etapas oscuras que no pueden volver a suceder, y que dejan consecuencias imposibles



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

de reparar como nos dejó el terrorismo de estado. Nunca Más. Y más que nunca, Memoria, Verdad y Justicia.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Dip. Juan Schiaretti  
Dip. Carlos Gutierrez  
Dip. Gisela Scaglia  
Dip. Pablo Juliano  
Dip. Ignacio García Aresca  
Dip. Carolina Basualdo  
Dip. Alejandra Torres  
Dip. Juan Brügge  
Dip. Pablo Farías  
Dip. Esteban Paulón